



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 MAY 2013

VISTO: La Resolución Rectoral N° 0030/2013 por la que se amplía la fecha de presentación de la documental establecida en el Artículo 6 Puntos A) y B) de la Resolución CS. N° 081/12 hasta el 27 de Marzo de 2013, que Reglamenta el Programa de "Fortalecimiento de la Planta Docente de la UNaM"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Resolución enunciada en el Visto, en su Artículo 2° exime a los docentes de acompañar original o copia certificada de la documentación referida en el punto C) del referido Artículo 6°, debiendo consignarla en la presentación con carácter de declaración jurada y presentar la documentación al momento de la entrevista personal.

QUE, en la 1ª Sesión Ordinaria/2013 efectuada el día 17 de Abril de 2013, el Consejo Superior trató el asunto sobre tablas y aprobó el tema, por mayoría de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución N° 0030/13 -dictada ad referéndum del Consejo Superior- de fecha 26 de Febrero de 2013, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 020-13

Haa


MIGUEL ANGELO LOPEZ
ING. FTAL. (M. SC.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones